

CONTRATO NÚMERO: MT/DA/CPV/273/20-10-2017

PROVEEDOR: LAKE COMPUOFFICE, S.A. DE C.V.

PERIODO DEL CONTRATO: DEL 21 AL 27 DE OCTUBRE DEL 2017.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: F27, F021, M001, P013, M001, P010, F27, F27, P005, M001, E029, P002, M001, E019, P009, F29, F27, M001, O001, P005.

REFERENCIAS ECONOMICAS: GC018, GC016, GC010, GC015, GC009, GC004, GC032, GC014, GC001, GC006, GC017, GC008, GC013, GC012, GC003, GC030, GC031, GC007, GC005, GC002.

C.O.G. 21101.- MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.

IMPORTE TOTAL CON IVA: \$549,440.02





CONTRATO DE "COMPRA-VENTA" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA LAKE COMPUOFFICE, S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR EL C. VICTOR ALBERTO URRUTIA MADRIGAL, COMO SU REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1.- DE "EL AYUNTAMIENTO"

I.1.- QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SIENDO AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBERTAD PARA ADMINISTRAR Y CONTRATAR CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

I.2.- QUE EL CIUDADANO **ING. FRANCISCO RAMON ABREU VELA**, ES PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, SEGÚN CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE TABASCO, DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2015.

I.3.- QUE POR ACUERDO DELEGATORIO PREVISTO EN LA FRACCIÓN XIII, DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE FEBRERO 2016, SUPLEMENTO 7663, DELEGA LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA.

I.4.- EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ES PARTE INTEGRANTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

I.5.- QUE **EL C. TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, ACREDITA SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN CON SU NOMBRAMIENTO OFICIAL DE FECHA 01 DE ENERO DEL 2016, POR LO QUE CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES, MISMAS QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.

I.6.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 86 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ENTRE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRA LA DE SUMINISTRAR LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE REQUIEREN PARA EL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR LO CUAL REQUIERE DE **"EL PROVEEDOR" LA COMPRA-VENTA DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, SEGÚN PEDIDOS No.3775, 3764, 3785, 3763, 3773, 3737, 3762, 3765, 3772, 3757, 3667, 3783, 3770, 3733, 3698, 3771, 3774, 3781, 3777, 3776, DE FECHA 20 DE OCTUBRE 2017.**

I.7.- QUE EL PAGO DE LA COMPRA-VENTA OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ CUBIERTO POR **"EL AYUNTAMIENTO"** CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017, AUTORIZADO POR EL CABILDO MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, CORRESPONDIÉNDOLE LOS **PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS: F27, F021, M001, P013, M001, P010, F27, F27, P005, M001, E029, P002, M001, E019, P009, F29, F27, M001, O001, P005., CON REFERENCIAS ECONOMICAS: GC018, GC016, GC010, GC015, GC009, GC004, GC032, GC014, GC001, GC006, GC017, GC008, GC013, GC012, GC003, GC030, GC031, GC007, GC005, GC002., AFECTANDO EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.), 21101.- MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.**

I.8.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE ES: **MTE-850101-A83.**

I.9.- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO UBICADO EN CALLE 21 S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 86901, DE LA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO.

II.- DE "EL PROVEEDOR"

II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SEGÚN CONSTA EN LA **ESCRITURA PUBLICA NUMERO 29,371, VOLUMEN CCCXXII, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MELCHOR LÓPEZ HERNANDEZ, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 13, LA CUAL ES TITULAR EL SEÑOR LICENCIADO PAYAMBE LOPEZ FALCONI, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.**

II.2.- QUE EL **C. VICTOR ALBERTO URRUTIA MADRIGAL, ES SU REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 29,371, VOLUMEN CCCXXII, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MELCHOR LÓPEZ HERNANDEZ, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 13, LA CUAL ES TITULAR EL SEÑOR LICENCIADO PAYAMBE LOPEZ FALCONI, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, CON REGISTRO EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO NUMERO 2093*1 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2009.**






II.3.- QUE ES PERSONA MORAL CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE LCO980730127.

II.4.- QUE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS, HUMANOS, Y LA EXPERIENCIA PROFESIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

II.5.- QUE ENTRE SUS ACTIVIDADES SE ENCUENTRA LA COMPRA-VENTA DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.

II.6.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO EL UBICADO EN LA CALLE INDEPENDENCIA S/N, CON NUMERO EXTERIOR 307, COLONIA CENTRO, C.P.86000, DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

III.1 DE AMBAS PARTES:

QUE SE RECONOCEN LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE COMPARECEN Y HAN CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “EL AYUNTAMIENTO” REQUIERE DE “EL PROVEEDOR”, EL SUMINISTRO DE LOS SIGUIENTES MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.:

PARTIDA	CANTI DAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	P/U	IMPORTE
1	28	PIEZA	ENGRAPADORA	\$72.80	\$ 2,038.40
2	471	CAJA	HOJAS BLANCAS T/CARTA C/10 PAQ.	\$609.00	\$ 286,839.00
3	79	PIEZA	LIBRETA PASTA DURA 96 H.RAYA	\$23.20	\$ 1,832.80
4	48	PIEZA	MARCADOR P/PINTARRON NEGRO	\$9.60	\$ 460.80
5	7	PIEZA	CALCULADORA	\$149.90	\$ 1,049.30
6	53	PIEZA	MARCADOR P/PINTARRON AZUL	\$9.60	\$ 508.80
7	38	PIEZA	CUTER DE 18 CM	\$37.80	\$ 1,436.40
8	7	CAJA	HOJAS BLANCAS T/OFICIO C/10 PAQ.	\$855.00	\$ 5,985.00
9	117	PAQUETE	LÁPIZ No. 2 C/12	\$44.60	\$ 5,218.20
10	38	PIEZA	CORRECTOR LIQUIDO DE 20 ML	\$9.52	\$ 361.76
11	23	ROLLO	HILO DE RAFIA	\$70.00	\$ 1,610.00
12	160	PIEZA	MARCA TEXTO VARIOS COLORES	\$7.30	\$ 1,168.00
13	82	PAQUETE	BOLIGRAFO MEDIANO AZUL C/12 PZAS	\$33.80	\$ 2,771.60
14	28	LITRO	PEGAMENTO BLANCO	\$105.00	\$ 2,940.00
15	165	CAJA	LEFORT T/C C/20 PZAS.	\$490.00	\$ 80,850.00
16	191	CAJA	CLIP ESTANDAR No. 1	\$5.90	\$ 1,126.90
17	8	PIEZA	MARCADOR PERMANENTE NEGRO (PUNTO FINO)	\$13.20	\$ 105.60
18	75	PAQUETE	BOLIGRAFO MEDIANO NEGRO C/12 PZAS.	\$33.80	\$ 2,535.00
19	9	PIEZA	TABLA DE APOYO T/CARTA	\$74.20	\$ 667.80
20	51	PIEZA	PEGAMENTO ADHESIVO 42 GR.	\$39.20	\$ 1,999.20
21	106	CAJA	GRAPAS STANDARD C/5000	\$16.10	\$ 1,706.60
22	45	PIEZA	MARCADOR PERMANENTE C/NEGRO	\$23.70	\$ 1,066.50
23	70	PIEZA	PAPEL BOND CUADRICULADO	\$1.40	\$ 98.00
24	51	PIEZA	CORRECTOR LIQUIDO T/LAPIZ 7ML	\$14.30	\$ 729.30
25	49	PIEZA	CINTA CANELA DE 3"	\$12.00	\$ 588.00
26	18	PIEZA	ALMOHADILLA PARA SELLO No. 2 METALICA	\$62.00	\$ 1,116.00
27	52	PAQUETE	FOLDER T/C C/100 PZAS.	\$103.60	\$ 5,387.20

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86001

Teléfono: (934) 342 2025

Tenosique, Tabasco, México

www.tenosique.gob.mx

28	65	PIEZA	CARTULINA BLANCA	\$1.95	\$ 126.75
29	202	CAJA	CLIP ESTANDAR No. 2	\$5.60	\$ 1,131.20
30	15	PIEZA	CINTA MASKING TAPE DE 2"	\$42.70	\$ 640.50
31	26	PIEZA	DESENGRAPADORA	\$11.00	\$ 286.00
32	31	PAQUETE	FOLDER T/OFICIO C/100 PZAS.	\$126.00	\$ 3,906.00
33	112	CAJA	CLIP JUMBO	\$23.10	\$ 2,587.20
34	195	CAJA	CLIP MARIPOSA No.1 C/12 PZAS	\$12.60	\$ 2,457.00
35	23	CAJA	BROCHE P/ARCHIVO DE 8 CMS C/50 PZAS	\$28.00	\$ 644.00
36	2	PAQUETE	SOBRE PARA CD-DVD C/50 PZAS	\$35.80	\$ 71.60
37	184	CAJA	CLIP MARIPOSA No. 2 C/50 PZAS	\$23.50	\$ 4,324.00
38	56	PAQUETE	SEPARADORES T/CARTA C/15 PZAS	\$31.50	\$ 1,764.00
39	20	PIEZA	TIJERA MEDIANA	\$36.50	\$ 730.00
40	3	PIEZA	FOLIADOR DE 6 DIGITOS	\$203.00	\$ 609.00
41	24	PIEZA	LIBRETA PASTA DURA DE 192 H. RAYA	\$37.80	\$ 907.20
42	9	PIEZA	TINTA P/FOLIADOR COLOR NEGRO	\$30.00	\$ 270.00
43	112	PIEZA	BOLIGRAFO TINTA GEL C/NEGRO	\$7.30	\$ 817.60
44	5	PAQUETE	SOBRE AMARILLO T/C C/100 PZAS	\$203.00	\$ 1,015.00
45	8	PIEZA	CINTA DIUREX DE 1"	\$13.30	\$ 106.40
46	27	PAQUETE	PROTECTORES DE HOJAS T/CARTA C/100 PZAS	\$63.00	\$ 1,701.00
47	13	PIEZA	CINTA MAGICA DE 1"	\$42.00	\$ 546.00
48	134	PIEZA	BOLIGRAFO TINTA GEL C/AZUL	\$7.28	\$ 975.52
49	169	PIEZA	CAJA DE ARCHIVO T/CARTA DE CARTON	\$21.70	\$ 3,667.30
50	168	BLOCK	NOTAS ADHESIVAS 7.62 X 7.61 3 X 3	\$7.30	\$ 1,226.40
51	87	PAQUETE	SOBRES COIN C/50 PZAS	\$22.50	\$ 1,957.50
52	7	PIEZA	CINTA DIUREX DE 2"	\$10.08	\$ 70.56
53	5	PIEZA	PERFORADORA DE 2 OJILLOS	\$119.00	\$ 595.00
54	26	BOLSA	LIGAS HULE NATURAL No. 18	\$15.50	\$ 403.00
55	15	PIEZA	CARPETA DE VINIL DE 3 AROS 2"	\$53.20	\$ 798.00
56	41	PIEZA	MARCADOR PERMANENTE C/AZUL	\$23.70	\$ 971.70
57	1	PAQUETE	SOBRE AMARILLO DOBLE CARTA C/100 PZAS	\$476.00	\$ 476.00
58	35	PIEZA	CUENTA FACIL	\$8.50	\$ 297.50
59	43	PIEZA	GOMA BLANCA T/MEDIANO	\$2.60	\$ 111.80
60	38	PIEZA	MARCADOR PERMANENTE C/ROJO	\$23.70	\$ 900.60
61	2	PAQUETE	SOBRE AMARILLO T/O C/100 PZAS	\$280.00	\$ 560.00
62	23	PIEZAS	MARCADOR P/PINTARRON C/ROJO	\$9.60	\$ 220.80
63	38	PIEZA	CINTA TRANSPARENTE DE 48 X 50	\$12.00	\$ 456.00
64	14	PIEZA	TINTA PARA FOLIADOR COLOR ROJO	\$27.50	\$ 385.00
65	6	PAQUETE	HOJAS BLANCAS T/DOBLE CARTA	\$161.00	\$ 966.00
66	28	PAQUETE	HOJAS DE COLORES T/C C/100 H.	\$37.10	\$ 1,038.80
67	10	PIEZA	CINTA MASKING TAPE DE 1"	\$19.60	\$ 196.00
68	9	PAQUETE	HOJA OPALINA T/CARTA GRUESA	\$89.60	\$ 806.40
69	30	PIEZA	CARPETA DE VINIL DE 3 AROS DE 3"	\$84.50	\$ 2,535.00
70	7	PAQUETE	HOJA OPALINA T/C DELGADA	\$43.50	\$ 304.50
71	30	PIEZA	CARTULINAS FLUORECENTE	\$4.20	\$ 126.00
72	40	PIEZA	CARTULINA DE VARIOS COLORES	\$3.10	\$ 124.00
73	5	ROLLO	PAPEL BOND .91 X 50 75 GR N 2"	\$266.00	\$ 1,330.00
74	18	PIEZA	BOLIGRAFO TINTA GEL C/ROJO	\$17.00	\$ 306.00
75	20	PAQUETE	ETIQUETAS ADHESIVAS #25 5000	\$19.60	\$ 392.00
76	21	PAQUETE	ETIQUETAS ADHESIVAS #20	\$19.60	\$ 411.60
77	30	PAQUETE	POLIZA DE CHEQUE C/COPIA	\$49.00	\$ 1,470.00
78	10	PIEZA	LIBRETAS DE TAQUIGRAFIA	\$10.65	\$ 106.50
79	15	PIEZA	MARCADOR PERMANENTE AZUL (PUNTO FINO)	\$12.90	\$ 193.50
80	3	PIEZA	LIBRO FLORETE ACTAS 96 HOJAS	\$77.00	\$ 231.00
81	15	PIEZA	LAPIZ BICOLOR DELGADO	\$4.50	\$ 67.50
82	8	PIEZA	LIBRETA PASTA DURA 192 H CUADRO GRANDE	\$37.10	\$ 296.80
83	15	PIEZA	CARPETA DE VINIL DE 3 AROS DE 1 1/2"	\$49.00	\$ 735.00
84	18	PIEZA	TIJERAS GRANDES	\$70.00	\$ 1,260.00
85	15	PAQUETE	HOJA REVOLUCIÓN T/CARTA	\$44.80	\$ 672.00
86	10	PIEZA	SILICON LIQUIDO DE 250 ML	\$32.90	\$ 329.00
87	21	PIEZA	LIBRETA PROFESIONAL DE RAYA DE 100 HOJAS	\$13.00	\$ 273.00
88	10	PAQUETE	CRAYOLA TAMAÑO JUMBO C/12 PZAS	\$24.50	\$ 245.00
89	20	PIEZA	CARPETA DE VINIL 3 AROS DE 5"	\$168.00	\$ 3,360.00
90	3	PIEZA	PERFORADORA DE 3 OJILLOS	\$435.00	\$ 1,305.00

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 2025

Tenosique, Tabasco, México

www.tenosique.gob.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

91	13	PIEZA	CARPETA DE VINIL DE 3 AROS DE 2 ½"	\$75.00	\$ 975.00
92	15	PIEZA	CARPETA DE VINIL DE 3 AROS DE ½"	\$37.80	\$ 567.00
93	15	PIEZA	REGLA SECRETARIAL DE ALUMINIO 30 CM	\$16.10	\$ 241.50
94	5	PIEZA	TINTA PARA SELLOS COLOR NEGRO	\$19.50	\$ 97.50
95	1	PIEZA	CAJA DE ARCHIVO T/OFICIO DE CARTON	\$23.80	\$ 23.80
96	1	PAQUETE	ETIQUETA PARA CD CON 25 PZAS	\$63.00	\$ 63.00
97	5	PIEZA	REPUESTO DE CUTER DE 18 CM	\$12.00	\$ 60.00
98	3	PIEZA	SOBRE BLANCO T/CARTA C/50 PZAS	\$185.00	\$ 555.00
99	15	CAJA	SUJETADOR DE DOCUMENTOS MEDIANO C/12 PZAS	\$18.90	\$ 283.50
100	10	CAJA	SUJETADOR DE DOCUMENTOS CHICOS	\$8.50	\$ 85.00
101	15	CAJA	SUJETADOR DE DOCUMENTOS GRANDES C/12 PZAS	\$47.60	\$ 714.00
				SUB.TOTAL	\$ 473,655.19
				I.V.A. 16%	\$ 75,784.83
				TOTAL	\$ 549,440.02

MATERIAL DE OFICINA PARA UTILIZARSE EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y COORDINACIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, DERIVADO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA MENOR NUMERO MT/DA/CC/20171020-1; BAJO LOS LINEAMIENTOS QUE INDIQUE OPORTUNAMENTE "EL AYUNTAMIENTO" "AL PROVEEDOR".

SEGUNDA.- POR SU PARTE "EL AYUNTAMIENTO" SE COMPROMETE A PAGAR "AL PROVEEDOR" EL IMPORTE DE \$473,655.19 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 19/100 M.N) MAS EL I.V.A. CORRESPONDIENTE AL 16% \$75,784.83 (SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N), SUMANDO UN IMPORTE TOTAL A PAGAR DE \$549,440.02 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 02/100 M.N).

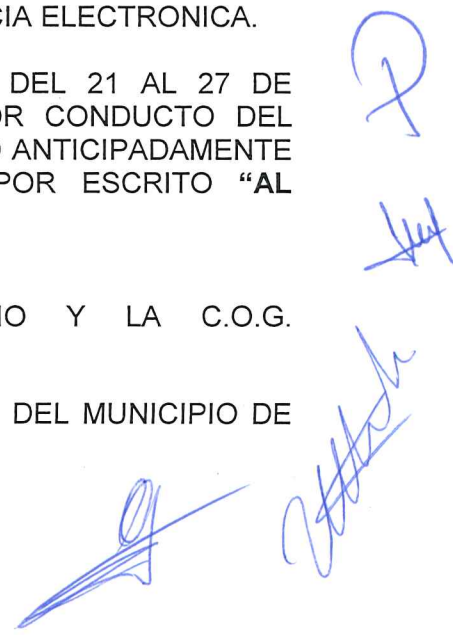
TERCERA.- EL PAGO DE LA COMPRA-VENTA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERA CUBIERTO POR "EL AYUNTAMIENTO" A FAVOR DE "EL PROVEEDOR" POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL, PREVIA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES QUE AL EFECTO ESTABLECE LA LEY "LAS PARTES" CONVIENEN QUE EL IMPORTE TOTAL DE ESTE CONTRATO ES FIJO Y SE PAGARA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA.

CUARTA.- EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ UNA VIGENCIA DEL 21 AL 27 DE OCTUBRE DEL 2017; SIN EMBARGO "EL AYUNTAMIENTO" POR CONDUCTO DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, PODRÁ DARLO POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE CON EL SOLO REQUISITO DE COMUNICAR SU DECISIÓN POR ESCRITO "AL PROVEEDOR", EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A).- CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL.

B).- POR CANCELARSE EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y LA C.O.G. CORRESPONDIENTE.

C).- POR REDUCIRSE EL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.



QUINTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, SIN NECESIDAD DE RECURRIR ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, CON EL SOLO REQUISITO DE COMUNICAR SU DECISIÓN POR ESCRITO **"AL PROVEEDOR"**, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A).- CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLA CON LO PACTADO EN LA FORMA Y TÉRMINOS CONVENIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

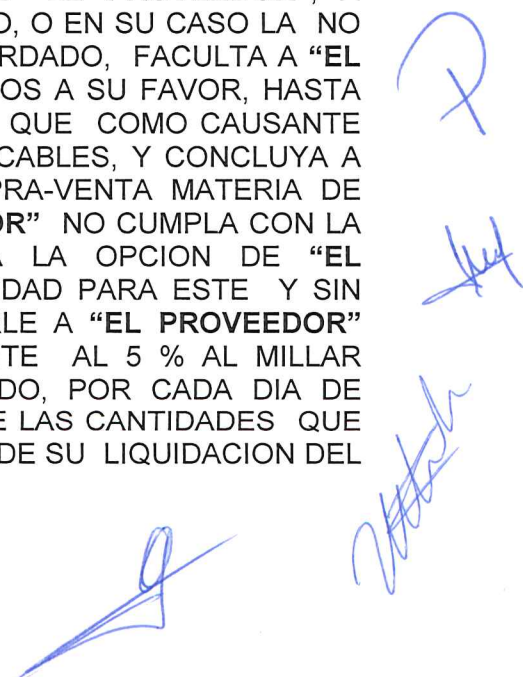
B).- SI **"EL PROVEEDOR"** SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE EL SUMINISTRO DE MATERIAL CONTRATADOS O NO LOS EJECUTA DENTRO DEL TIEMPO Y FORMA SEÑALADO EN EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

C).- EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** CEDA, TRASPASE O SUBCONTRATE TOTAL O PARCIALMENTE, LA COMPRA-VENTA CONVENIDOS, SIN EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

D).- EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"** DE CUALESQUIERA DE LAS CLAUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

SEXTA.- QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE CUANDO **"EL PROVEEDOR"**, UTILICE AYUDANTES O PERSONAL AUXILIAR EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES, ATENDIENDO EL TRABAJO QUE SE LE ENCOMIENDA, DICHO PERSONAL DEPENDERÁ EXCLUSIVAMENTE DE **"EL PROVEEDOR"**, SIN QUE SE ESTABLEZCA NINGÚN VÍNCULO ENTRE **"EL AYUNTAMIENTO"** Y EL CITADO PERSONAL; EN CONSECUENCIA, TODAS LAS RESPONSABILIDADES PROVENIENTES DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL QUE NO SEA PUESTO A SU DISPOSICIÓN POR **"EL AYUNTAMIENTO"** CORRERÁ POR CUENTA DE **"EL PROVEEDOR"**, OBLIGÁNDOSE ESTE A EXCLUIR **"AL AYUNTAMIENTO"** DE CUALQUIER DEMANDA DE CARÁCTER LABORAL, CIVIL O PENAL QUE SE DERIVE POR ESE CONCEPTO, HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN.

SÉPTIMA.- LA FALTA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, A CUALQUIERA DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, O EN SU CASO LA NO REALIZACIÓN DE LA COMPRA-VENTA CONFORME A LO ACORDADO, FACULTA A **"EL AYUNTAMIENTO"** PARA QUE LE SEAN RETENIDOS LOS PAGOS A SU FAVOR, HASTA QUE CUMPLA CON LAS OMISIONES FISCALES A SU CARGO QUE COMO CAUSANTE DEBE SATISFACER, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES APLICABLES, Y CONCLUYA A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** LA COMPRA-VENTA MATERIA DE ESTE CONTRATO. ASÍ MISMO EN CASO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLA CON LA COMPRA-VENTA CONFORME A LO PACTADO QUEDARÁ LA OPCIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"** **"RESCINDIRLO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA ESTE Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, O BIEN, IMPONERLE A "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE AL 5 % AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE LA COMPRA-VENTA NO REALIZADO, POR CADA DÍA DE RETRAZO, ESTANDO CONFORME "EL PROVEEDOR" EN QUE LAS CANTIDADES QUE RESULTEN EN SU CASO, LE SEAN DEDUCIDAS AL MOMENTO DE SU LIQUIDACIÓN DEL PRECIO CONTRATADO.**



OCTAVA.- LA CONTRALORÍA MUNICIPAL TENDRÁ LA INTERVENCIÓN QUE LAS LEYES Y REGLAMENTOS LE SEÑALEN, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA.- LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO, NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, Y NINGÚN VICIO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO POSTERIORMENTE; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

DECIMA.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE PARA CUALQUIER DIFERENCIA QUE SURJA CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN, INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN, CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBSERVARAN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO, SOMETIÉNDOSE A LA JURISDICCIÓN DEL TRIBUNAL COMPETENTE DE LA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE **"EL PROVEEDOR"** A CUALQUIER OTRO FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA, QUE PUDIERA CORRESPONDERLE.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO, ALCANCE LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

"EL AYUNTAMIENTO"


TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

LAKE COMPUOFFICE, S.A. DE C.V.
RFC: LC0980730127
"EL PROVEEDOR"
CARRETERA FEDERAL Cárdenas a Villahermosa KM. 160.5
C. P. 91000 Cárdenas Centro, Tabasco. C.P. 86280
TEL: 993 3143369


C. VICTOR ALBERTO URRUTIA MADRIGAL.
REPRESENTANTE LEGAL DE LAKE
COMPUOFFICE, S.A. DE C.V.

TESTIGOS


LAE. GABRIEL ALBERTO CORTES DÍAZ.
DIRECTOR DE FINANZA.


LIC. VICTOR MANUEL PALMA MORENO.
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS RESPECTO DEL CONTRATO DE "COMPRA-VENTA", DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE LAKE COMPUOFFICE, S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR EL C. VICTOR ALBERTO URRUTIA MADRIGAL, REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR".